

RESOLUCION Nº RL- 1210

14

NICOLAS CASSIS USCUCOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 29 de Julio de 1975, se ha otorgado ante la Notaría 138 de este cantón, Dra. Norma Plaza de Carola, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "VIAJE DORADO C. LTDA.";

Que el señor Luis Herrera Bennet, debidamente autorizado como a parece de dicha escritura, ha presentado tres copias materiales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe Nº 76-574-DIA de Agosto 18 de 1975, que comprueba la correcta integración del capital;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "VIAJE DORADO C. LTDA.", cuyo domicilio es en la ciudad de Guayaquil y con un capital de \$100.000,00 dividido en 100 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de Julio de 1975 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio;

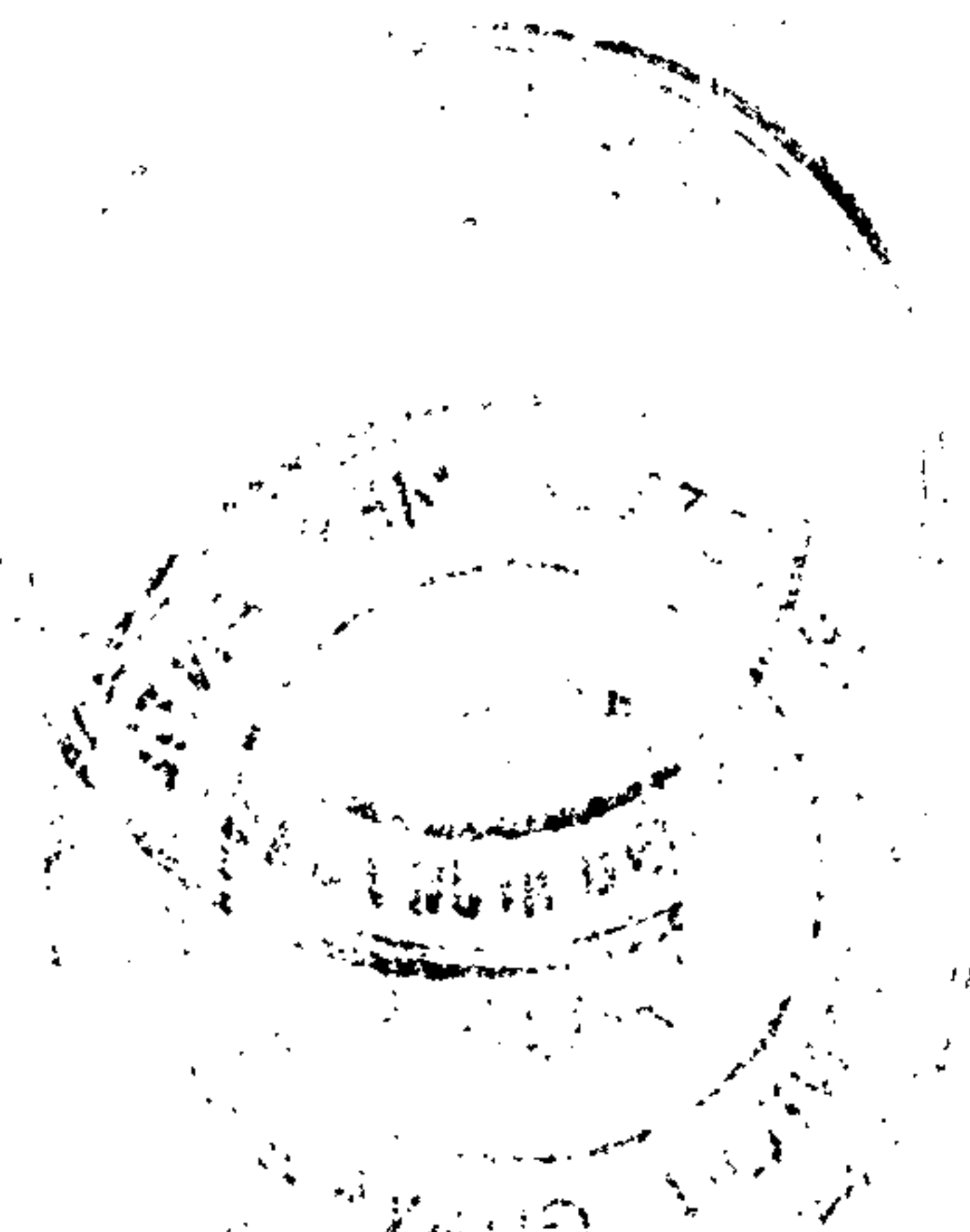
COMUNIQUESE.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías,

I

12

...2

en Guayaquil a veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.

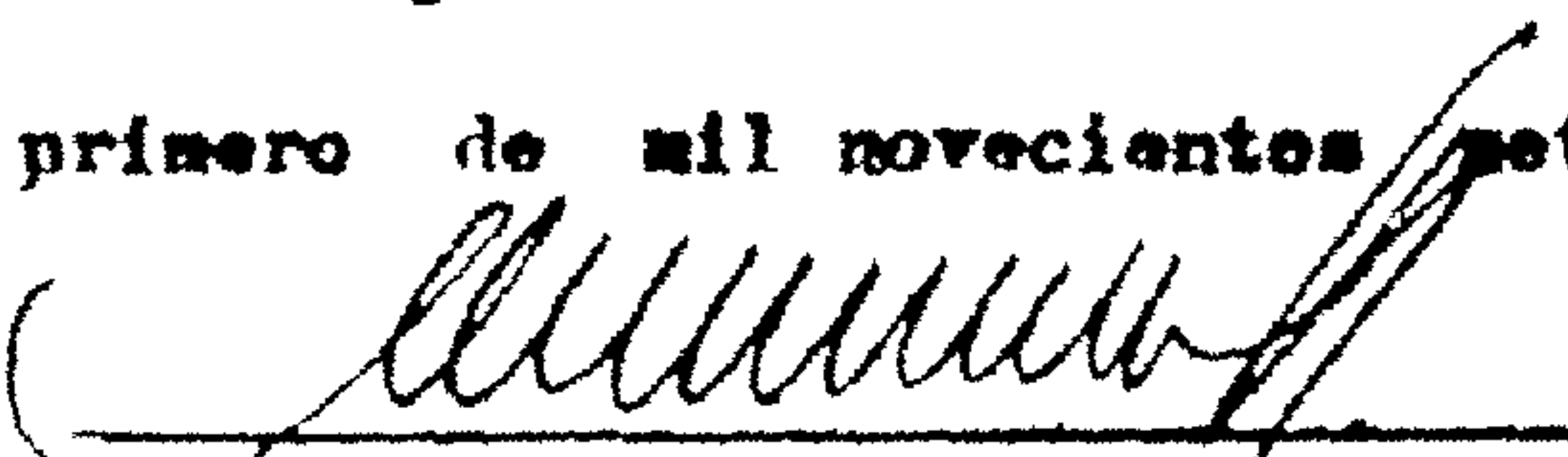


Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----

José María Palau Ustafra
SECRETARIO

Certifico: que con fecha de hoy Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 18.274 a 18.278, número 3.903 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.886 del Repertorio .- Guayaquil, Setiembre primero de mil novecientos veintenta y seis . El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

